

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55659 SANTANDER

Edicto

M^a Victoria Quintana García de los Salmones, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santander.

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento concursal 817/19, por auto de fecha 7 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso a los deudores doña Concepción Apezteguia Ruiz, con DNI nº 13707870-P, nacida en Villapresente (Reocín) el 21 de septiembre de 1955 y don Laureano Gómez del Álamo, con DNI nº 13673516-Q nacido el 16 de octubre de 1948 en Santander y domicilio en Santa Cruz de Bezana, calle Ramón Ramírez nº 3, Bajo C.

2º.- Que los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la sustitución de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores de los concursados deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador Concursal don José Antonio Saez Bereciartu, con DNI nº 13774948H, domicilio profesional en Santander, calle Emilio Pino nº 4-5 izquierda, teléfono 942 310 031 y correo electrónico jasaez@icacantabria.es

Santander, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Victoria Quintana García de los Salmones.

ID: A190072615-1